

# ACUERDO DE APPOINTMENT SETTER

## REUNIDOS

### DE UNA PARTE:

NEXARIS GROWTH AND SALES AGENCY SL (en adelante, la "EMPRESA") con NIF B22842413 y domicilio social en Passeig Tolrà, 18. Local Derecha. 08211 Castellar del Vallès (Barcelona), debidamente representada en este acto por CARLES GRACIA SANCHEZ, mayor de edad, con DNI 47416563Q, en su condición de Administrador.

Y

**Nombre del Freelance** (en adelante, "Appointment Setter"):

DNI:

Dirección:

Correo electrónico de contacto:

## PREÁMBULO

CONSIDERANDO que la Empresa desea obtener servicios del Setter;  
CONSIDERANDO que el Appointment Setter acuerda prestar a la Empresa los servicios descritos a continuación;  
CONSIDERANDO que las partes acuerdan confirmar su acuerdo por escrito;  
CONSIDERANDO que las partes están facultadas para ejercer todos los derechos necesarios para la celebración y ejecución del acuerdo consignado en el presente contrato;

EN CONSIDERACIÓN A LOS ASUNTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS EN ESTE CONTRATO, LA EMPRESA Y EL APPOINTMENT SETTER ACUERDAN LO SIGUIENTE:

## **1. Objeto del contrato**

El trabajo del Freelancer, como Appointment Setter, consiste en interactuar en los perfiles sociales del cliente final con el objetivo de generar oportunidades de venta dentro del proceso de ventas estructurado.

Este trabajo se denominará "el servicio" en este contrato.

## **2. Obligaciones del Appointment Setter**

El Appointment Setter ha sido contratado para prestar los siguientes servicios:

- Interacción dentro de los perfiles sociales del cliente final.
- Establecer conexión, interacción y llamado a la acción.
- Generar oportunidades de venta.
- Agendar llamadas dentro del proceso de ventas.
- Reporting diario.

## **3. Obligaciones de la Empresa**

La Empresa se compromete a proporcionar todos los servicios al Appointment Setter para permitirle cumplir su servicio correctamente, sin demoras indebidas. En particular, se compromete a proporcionar toda la información y documentos requeridos y las autorizaciones, aprobaciones e instrucciones específicas que sean necesarias o útiles.

## **4. Pago**

Por cada venta cerrada, cobrará un \_\_\_\_\_ % de la facturación neta generada a través de las oportunidades de venta que el Appointment Setter haya generado.

La Empresa abonará cada factura en un plazo máximo de quince (15) días naturales desde el inicio del mes.

## 5. Renovación

Este acuerdo tendrá una validez de 90 días, transcurridos los cuales NO se renovará automáticamente.

## 6. Rescisión

Este contrato se rescindirá automáticamente en 90 días, salvo que alguna de las partes lo rescinda antes mediante notificación escrita con un preaviso mínimo de quince (15) días. La Empresa podrá rescindir el contrato con efecto inmediato en caso de incumplimiento grave por parte del Appointment Setter.

Si el Appointment Setter abandona sin causa justificada, perderá el derecho a percibir comisiones pendientes de liquidación.

## 7. Compromiso de confidencialidad y no divulgación

El Appointment Setter se compromete a tratar de forma estrictamente confidencial cualquier información y cualquier documento perteneciente a la Empresa y/o Cliente final de los que pueda tener conocimiento durante la ejecución del mandato y a no divulgarlos ni utilizarlos en beneficio de terceros.

Asimismo, reconoce que los procesos, estrategias, metodologías, guiones, embudos de ventas, sistemas de cierre y demás know-how facilitado por la Empresa constituyen propiedad exclusiva de ésta, quedando prohibida su utilización fuera del marco del presente contrato.

## 8. No captación de clientes

El Appointment Setter se compromete a no establecer relación laboral, mercantil o de colaboración directa con los clientes finales de la Empresa, durante la vigencia del contrato y hasta doce (12) meses posteriores a su finalización.

En caso de incumplimiento, el Appointment Setter abonará a la Empresa una penalización de **DIEZ MIL EUROS (10.000 €)**, sin perjuicio de la reclamación de daños y perjuicios adicionales.

## 9. No captación de personal

El Appointment Setter no podrá contratar, inducir, incitar o colaborar con empleados, Closers, Setters o subcontratistas de la Empresa durante la vigencia del contrato y hasta doce (12) meses después de su finalización.

El incumplimiento de esta obligación dará lugar a una penalización de **QUINCE MIL EUROS (15.000 €)** por cada persona afectada.

## **10. Comunicación oficial**

Las partes acuerdan que toda comunicación relativa a la ejecución del presente contrato deberá realizarse únicamente a través de la plataforma ClickUp (o la que la Empresa designe en su momento), quedando prohibido el uso de mensajes privados o canales alternativos no autorizados para tratar asuntos vinculados a la prestación de los servicios.

## **11. Modificación o renuncia**

Los términos del presente Acuerdo sólo podrán modificarse o rescindirse mediante un acuerdo posterior por escrito firmado por ambas partes.

## **12. Derecho aplicable**

El contrato se rige por las leyes de ESPAÑA. Cualquier controversia entre las partes relativa a la interpretación o aplicación del contrato que no pueda resolverse amistosamente se someterá al tribunal del distrito judicial de ESPAÑA.

## **13. Entrada en vigor y duración del contrato**

El presente contrato entrará en vigor en \_\_\_\_\_, y seguirá siendo válido hasta que cualquiera de las partes lo rescinda de conformidad con los términos y condiciones.

## 14. Firma de las partes

Cada parte reconoce haber firmado y recibido su copia del acuerdo.

---

Firma del Appointment Setter

---

Fecha

---

Firma de la Empresa

---

Fecha

# Certificado de Finalización

Hash SHA-256: b93017b0747c0d6acad2e41ff10f77b62cf8374ecae89f5b34cb209a830690cd

1. Noemí Vidal <noeminoemivs@gmail.com> - Pendiente - IP 0.0.0.0
2. Carles Gracia <carles.gracia@nexaris.io> - Pendiente - IP N/A